



Consejo de Seguridad

Sexagésimo primer año

5465^a sesión

Jueves 15 de junio de 2006, a las 15.20 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sra. Løj	(Dinamarca)
<i>Miembros:</i>	Argentina	Sr. García Moritán
	China	Sr. Li Junhua
	Congo	Sr. Makayat-Safouesse
	Eslovaquia	Sr. Burian
	Estados Unidos de América	Sr. Brencick
	Federación de Rusia	Sr. Dolgov
	Francia	Sr. de La Sablière
	Ghana	Sr. Yankey
	Grecia	Sr. Vassilakis
	Japón	Sr. Kitaoka
	Perú	Sr. Pérez
	Qatar	Sr. Al-Bader
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Emyr Jones Parry
	República Unida de Tanzania	Sra. Taj

Orden del día

La situación en Chipre

Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas
en Chipre (S/2006/315)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 15.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Chipre

Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2006/315)

La Presidenta (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2006/315).

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/2006/393, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por China, Francia, la Federación de Rusia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí.

Quisiera informar al Consejo de que, en mi calidad de Presidenta del Consejo, me he reunido con los representantes de las partes, quienes me han confirmado que mantienen sus posiciones bien conocidas sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Sobre la base de estas reuniones, como Presidenta, y con la anuencia de los miembros del Consejo, he llegado a la conclusión de que el Consejo puede proceder a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí.

A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, China, Congo, Dinamarca, Francia, Ghana, Grecia, Japón, Perú, Qatar, Federación de Rusia, Eslovaquia, Reino Unido de Gran Bretaña

e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América.

La Presidenta (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1687 (2006).

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Vassilakis (Grecia) (*habla en inglés*): Mi delegación ha votado a favor de la resolución 1687 (2006), que prorroga el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre durante seis meses más, ya que considera que la presencia de la Fuerza para el Mantenimiento de la Paz en la isla sigue siendo fundamental e imprescindible, debido a la presencia constante de aproximadamente 40.000 soldados turcos en la isla y la amenaza que eso representa para la paz y seguridad internacionales.

No cabe duda de que nuestro deseo común en esta mesa es que se encuentre una solución justa y permanente para este problema de Chipre, basado en las resoluciones del Consejo de Seguridad, a fin de que la isla pueda reunificarse y las dos comunidades puedan disfrutar de un futuro en común, por el bien del mantenimiento de la paz y la seguridad en la isla y en la región.

El Secretario General pronto enviará al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos a la región a fin de intentar fortalecer las medidas que se están llevando a cabo sobre el terreno y para evaluar la situación política, tanto en Chipre como en los alrededores, y las perspectivas de una reanudación de su misión de buenos oficios con las dos comunidades. Sin embargo, lamentamos observar que el texto aprobado hoy aquí desafortunadamente no transmite un mensaje lo suficientemente claro y firme, teniendo en cuenta la base, el alcance y los objetivos de los esfuerzos de las Naciones Unidas por encontrar una solución justa y duradera para el problema de Chipre.

Por esa razón Grecia ha insistido en la necesidad de aclarar, en el sexto párrafo del preámbulo, en el que el Consejo insta “a que se progrese hacia la reanudación de negociaciones para llegar a una solución global”, que debería reiterarse que esas

negociaciones tienen que producirse entre las dos comunidades.

La Presidenta (*habla en inglés*): No hay más oradores en mi lista.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 15.25 horas.